



## **BASES PARA LA SELECCIÓN DEL REPRESENTANTE DE LA UNIVERSIDAD DE OVIEDO EN EL III CERTAMEN MUSICAL INTERUNIVERSITARIO DEL GRUPO 9 DE UNIVERSIDADES**

La Asamblea General de Rectores del Grupo 9 de Universidades convoca, entre las actividades en apoyo a los miembros de la comunidad universitaria dedicados a la creación musical, el III Certamen Musical Interuniversitario del Grupo 9 de Universidades, edición organizada por la Universidad Pública de Navarra, como ganadora del segundo certamen que tuvo lugar en 2012 en la Universidad de La Rioja.

A fin de determinar qué grupo musical o solista representará a la Universidad de Oviedo en el citado Certamen, como complemento a las Aulas de Música Pop Rock organizadas por el Vicerrectorado de Extensión Universitaria y Comunicación cada curso académico, la Universidad de Oviedo convoca el I Certamen de Música de acuerdo con las siguientes bases.

### **BASES**

#### **I. Objeto**

La presente convocatoria tiene como objeto seleccionar al solista o grupo que represente a la Universidad de Oviedo en el III Certamen Musical Interuniversitario del Grupo 9 de Universidades, organizado en la presente edición por la Universidad Pública de Navarra.

#### **II. Participantes**

- Para participar es imprescindible ser mayor de edad y estar vinculado a la Universidad de Oviedo durante el 2014 como estudiante de enseñanza oficial, PAS o PDI.
- La modalidad es única, pero la participación puede ser como solista o como grupo.
- La participación como grupo requiere la condición de que al menos un integrante debe estar vinculado a la Universidad de Oviedo durante el 2014 como estudiante de enseñanza oficial, PAS o PDI.
- Durante la participación en el certamen, es indispensable que el solista o grupo no esté sujeto a ningún tipo de contrato discográfico. En todo caso, se recomienda a los participantes que previamente registren sus canciones en la entidad que defienda sus derechos de propiedad intelectual.

#### **III. Las obras**

Los grupos o solistas deberán enviar un correo electrónico adjuntando un mínimo de dos y un máximo de cinco canciones originales (letra y música) grabadas en soporte Mp3, aportando además la información que se indica en el apartado VI de estas bases (Inscripción).

El jurado no valorará aquellas canciones presentadas que incurran en plagios o copias, o consistan en versiones de obras sujetas a derechos de autor.

#### **IV. Derechos sobre las obras**



1. Los participantes en el Certamen responderán personalmente de la legítima titularidad de los derechos de las canciones y músicas interpretadas.
2. La Universidad de Oviedo podrá hacer uso de los temas o canciones presentadas, así como de las grabaciones del concierto en directo, para la divulgación del certamen y de sus participantes en cualquiera de los medios que considere oportuno. Los participantes en el certamen colaborarán con la Universidad en la elaboración de materiales promocionales de esta actividad (vídeos, fotografía, etc.) y facilitando la información que se requiera.
3. Así mismo, la participación en el certamen implica la concesión de la autorización a la organización para incluir -eventualmente- imágenes y/o vídeos de cada grupo o solista en el programa, en la página web de la Universidad de Oviedo y en otros medios que faciliten la promoción del certamen.

#### V. Fases del Concurso

- a) *Fase de selección*: un jurado valorará los temas y la documentación presentada y elegirá a los participantes clasificados.
- b) *Fase semifinal*: los participantes clasificados actuarán en directo en el Concierto organizado por la Universidad de Oviedo, para seleccionar el solista o grupo ganador del I Certamen Musical Universidad de Oviedo.
- c) *Fase final*: el solista o grupo ganador queda obligado a asistir y participar en el III Certamen Musical Interuniversitario del Grupo 9 de Universidades.

#### VI. Inscripción

La inscripción se realizará enviando al correo [dirextension@uniovi.es](mailto:dirextension@uniovi.es) la siguiente información:

1. Un mínimo de dos y un máximo de cinco canciones originales (letra y música) grabadas en soporte Mp3.
2. Impreso de Inscripción (anexo I de estas bases) con la siguiente información:
  - Nombre del grupo.
  - Nombre y apellidos del componente del grupo que actuará como representante.
  - Relación de los componentes del grupo y vínculo, en su caso, con la Universidad (PDI, PAS, Estudiantes...). En el caso de ser estudiantes, titulación que estén cursando.
  - Breve descripción de la trayectoria musical del grupo o solista.
  - Teléfonos y correos electrónicos de contacto.
  - Listado de las canciones que adjunta en el correo para participar en el certamen.
3. Declaración jurada de la autoría de las obras (firmada) (anexo II).

#### VI. Plazos

El plazo de inscripción finaliza el 15 de julio de 2014 a las 23:59 horas. El día 21 de julio se



Vicerrectorado de Extensión Universitaria  
y Comunicación  
Universidad de Oviedo



---

comunicará el nombre de los seleccionados para participar en el Concierto.

## VII. Concierto

La Universidad de Oviedo organizará un concierto en directo que se celebrará en la primera semana de septiembre. El lugar, día y hora serán comunicados por la organización oportunamente. Los grupos quedan obligados a asistir y participar, siendo excluidos del Certamen en caso contrario.

La Universidad podrá grabar el concierto y se reserva el derecho a difundir el vídeo ya sea total o parcialmente.

Cada grupo dispondrá de un máximo de 15 minutos para el cambio de instrumentos y equipos y un máximo de 25 minutos para desarrollar su actuación en directo. No obstante, la organización podrá modificar dichos tiempos si lo considerase oportuno en beneficio del desarrollo del concierto.

La organización proveerá la sonorización, iluminación, así como técnicos de sonido y luces. Los grupos tendrán el tiempo suficiente para ajustar y sonorizar los instrumentos antes del comienzo de las actuaciones.

Los grupos deberán remitir el *rider* técnico del concierto a la organización, que comunicará a cada grupo los detalles relativos al *backline*.

El orden de actuación será determinado por la organización atendiendo a lo que resulte más conveniente desde el punto de vista técnico, de forma que se puedan hacer los cambios de grupo en el menor tiempo posible. Las pruebas de sonido se realizarán en orden inverso al de actuación en el horario determinado por la organización. Todo ello será comunicado a los grupos participantes con suficiente antelación.

Los participantes deberán acatar en todo momento las instrucciones e indicaciones del personal de la organización y del personal técnico responsable del concierto.

## VIII. El Jurado

1. Un jurado presidido por el Vicerrector de Extensión Universitaria y Comunicación, o persona en quien delegue y compuesto por un mínimo de tres especialistas designados por la organización, será el encargado de evaluar las obras presentadas y seleccionar a los solistas o grupos, que deberán participar en el concierto mencionado en el apartado anterior, para determinar al artista o grupo musical que habrá de representar a la Universidad de Oviedo en el III Certamen Musical del Grupo 9 de Universidades.
2. El jurado tendrá en cuenta los siguientes criterios de valoración:

- Instrumentación y calidad técnica (50%): se valorará la calidad del sonido de los instrumentos y la interpretación dentro de cada estilo musical.



Vicerrectorado de Extensión Universitaria  
y Comunicación  
Universidad de Oviedo



- Puesta en escena (30%): se valorará la puesta en escena de los miembros del grupo y su aptitud artística, así como la respuesta del público.
  - Originalidad (20%): se tendrá en cuenta la creatividad artística y la novedad en la letra, música e interpretación.
3. El jurado proclamará al solista o grupo ganador que estará obligado a asistir y participar en el Concierto Final que se celebrará el 26 de septiembre de 2014 en Pamplona. Si por causas sobrevenidas los premiados no pudieran asistir a este concierto, quedarán eliminados del Certamen, pasando a ocupar su lugar los participantes con mayor puntuación, siguiendo el orden de prelación establecido previamente por el jurado.
  4. El fallo del jurado será inapelable y se dará a conocer al finalizar el concierto. Posteriormente, se publicará en el Tablón de Anuncios del Vicerrectorado de Extensión Universitaria y Comunicación, situado en la calle Principado, 3, 1ª Planta y en la web de la Universidad de Oviedo.

## IX. Premios

1. El ganador en esta fase representará a la Universidad de Oviedo en el III Certamen Musical Interuniversitario del Grupo 9 de Universidades, que se celebrará el viernes 26 de septiembre de 2014 en el marco de las fiestas de San Fermín Txikito de Pamplona, corriendo a cargo de la Universidad de Oviedo los gastos del traslado y de la Universidad Pública de Navarra, en colaboración con el Ayuntamiento de Pamplona, los gastos de alojamiento y la manutención del día 26 de septiembre del solista o componentes del grupo.  
Además, cada miembro del equipo obtendrá una compensación económica de 155 euros (IRPF incluido) por la participación en actividades grupales, equivalente al importe establecido en el apartado VI del Anexo II del Presupuesto de la Universidad de Oviedo.
2. Los premios que se otorgarán en el III Certamen Musical Interuniversitario del Grupo 9 de Universidades serán los siguientes:
  - Primer Premio: 2.500 euros.
  - Segundo Premio: 1.500 euros.
  - Tercer Premio: 500 euros.

De acuerdo con la legislación vigente, estos premios se encuentran sujetos a una retención del 25%.



## **X. Obligaciones de los grupos**

Los ganadores del I Certamen Musical Universidad de Oviedo participarán en el III Certamen Musical Interuniversitario del Grupo 9 de Universidades y colaborarán con la Universidad Pública de Navarra, facilitando recursos gráficos, musicales o audiovisuales para promover la difusión de la actividad entre la comunidad universitaria del G9 y en la sociedad a través de cualquier medio que se considera necesario.

Los grupos seleccionados autorizan la comunicación de sus datos personales a través de los medios de comunicación con el fin de anunciar los ganadores.

El incumplimiento de las obligaciones que imponen las presentes bases podrá ser motivo de revocación de los beneficios de otorga esta convocatoria.

## **XI. Aceptación de las bases**

La participación en estos certámenes implica la aceptación íntegra de todas las bases y el incumplimiento total o parcial de las mismas será motivo de descalificación del grupo o solista.

## **XII. Protección de datos**

Cada participante autoriza y consiente que sus datos sean tratados e incorporados a un fichero cuyo responsable es la Universidad de Oviedo, que los utilizará para gestionar correctamente estos Certámenes. Los participantes garantizan que todos los datos facilitados son ciertos. Estos datos serán tratados de conformidad con la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal (LOPD) y su normativa de desarrollo. Asimismo, los participantes (incluidos los ganadores) autorizan a la Universidad de Oviedo a publicar sus nombres y apellidos en las web de la Universidad de Oviedo y del Grupo 9 de Universidades.

Los titulares de los datos podrán ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición mediante el envío de la correspondiente solicitud por escrito, adjuntando copia de su DNI o documento de identificación, dirigiéndose al Vicerrectorado de Extensión Universitaria y Comunicación en la siguiente dirección: Calle Principado 3, primera planta. 33007 Oviedo, indicando en el sobre "Ref. Protección de Datos".

## **XIII. Habilitación**

Queda habilitado el Vicerrectorado de Extensión Universitaria y Comunicación de la Universidad de Oviedo para resolver cualquier duda o incidencia que pueda surgir en la interpretación y aplicación de la presente convocatoria.

Cualquier duda o consulta puede hacerse a las oficinas Vicerrectorado de Extensión Universitaria y Comunicación de la Universidad de Oviedo a través del teléfono 985104910 y del correo [dirextension@uniovi.es](mailto:dirextension@uniovi.es)

**ANEXO I**  
**FICHA DE INSCRIPCIÓN**

**1. GRUPO (Nombre del grupo)**

---

**2. CANCIONES (Indicando el título de las canciones, duración y datos del autor de la letra y música)**

---

---

---

---

---

**3. TRAYECTORIA PROFESIONAL (Breve descripción)**

---

---

---

---

**4. DATOS DE LA PERSONA QUE REPRESENTA AL GRUPO**

Nombre	Apellidos	NIF/Pasaporte
Vínculo con la Universidad	Instrumento	
Móvil	Correo electrónico	
Dirección Postal (calle, piso, letra)	Localidad	CP

**5. DATOS DEL GRUPO**

**Componente 1**

Nombre	Apellidos	NIF/Pasaporte
Vínculo con la Universidad	Instrumento	
Móvil	Correo electrónico	
Dirección Postal (calle, piso, letra)	Localidad	CP

**Componente 2**

Nombre	Apellidos	NIF/Pasaporte
Vínculo con la Universidad	Instrumento	
Móvil	Correo electrónico	
Dirección Postal (calle, piso, letra)	Localidad	CP

### Componente 3

Nombre	Apellidos	NIF/Pasaporte
Vínculo con la Universidad		Instrumento
Móvil	Correo electrónico	
Dirección Postal (calle, piso, letra)	Localidad	CP

### Componente 4

Nombre	Apellidos	NIF/Pasaporte
Vínculo con la Universidad		Instrumento
Móvil	Correo electrónico	
Dirección Postal (calle, piso, letra)	Localidad	CP

### Componente 5

Nombre	Apellidos	NIF/Pasaporte
Vínculo con la Universidad		Instrumento
Móvil	Correo electrónico	
Dirección Postal (calle, piso, letra)	Localidad	CP

### Componente 6

Nombre	Apellidos	NIF/Pasaporte
Vínculo con la Universidad		Instrumento
Móvil	Correo electrónico	
Dirección Postal (calle, piso, letra)	Localidad	CP

### Componente 7

Nombre	Apellidos	NIF/Pasaporte
Vínculo con la Universidad		Instrumento
Móvil	Correo electrónico	
Dirección Postal (calle, piso, letra)	Localidad	CP

### Componente 8

Nombre	Apellidos	NIF/Pasaporte
Vínculo con la Universidad		Instrumento
Móvil	Correo electrónico	
Dirección Postal (calle, piso, letra)	Localidad	CP

**ANEXO II**

**DECLARACIÓN JURADA**

D./D<sup>a</sup> ..... (nombre y apellidos)

Con NIF/pasaporte..... y domicilio a efectos de notificación en

.....

.....

(indicar dirección completa: calle, número, piso, población y código postal)

**Declaro bajo juramento que soy el autor de las siguientes piezas**

- .....
- .....
- .....
- .....
- .....

Para que así conste y surta los efectos oportunos ante la organización del I Certamen Musical de la Universidad de Oviedo, firmo la presente declaración en,

Oviedo a..... de.....de 2014

Fdo.-